

VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 2019:

INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Ante el inicio de las campañas de vacunación de la gripe común 2019, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recomienda la vacunación frente a esta enfermedad a los **mayores de 65 años** y otros grupos de riesgo.

El Ministerio, además, recuerda que la gripe es una enfermedad respiratoria aguda causada por un virus, por lo que **los antibióticos no resultan efectivos para combatirla**, y su uso puede crear resistencias a estos fármacos.



SÍNTOMAS, INCUBACIÓN Y TRANSMISIÓN

La gripe es una **enfermedad de curso agudo cuya máxima incidencia se observa en otoño e invierno**. El período de incubación es de 48 horas con una variación entre uno y siete días. Se transmite por el aire al toser y estornudar.

Los **principales síntomas** son: fiebre de hasta 39°C, escalofríos, dolor de cabeza, dolores musculares, estornudos, tos intensa y persistente, rinorrea, lagrimeo y faringitis leve. Los síntomas de la gripe pueden confundirse con los de otras patologías respiratorias, como el catarro común, por lo que se recomienda consultar al médico de Atención Primaria o al pediatra. Es una enfermedad autolimitada con una evolución de cinco a siete días, aunque algunos de los síntomas suelen durar entre dos y tres semanas.

La vacunación es la medida más eficaz para prevenir la gripe y sus complicaciones. Las medidas higiénicas fundamentales que hay que tener en cuenta para evitar la transmisión del virus son:

- Taparse la boca al toser o al estornudar, preferiblemente con pañuelos desechables.
- Lavarse con frecuencia las manos, sobre todo después de haber tosido o estornudado.

- Procurar no reutilizar los pañuelos empleados al estornudar o limpiar las secreciones nasales.

GRUPOS DE RIESGO

Las vacunas son gratuitas para las personas incluidas en los grupos de población recomendados. Los grupos técnicos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud recomiendan vacunar a los siguientes grupos:

- 1. Personas de edad mayor o igual a 65 años.** Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.
- 2. Personas menores de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:**
 - a. Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares** (excluyendo hipertensión arterial aislada) **neurológicas o pulmonares**, incluyendo: displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - b. Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con:** enfermedades metabólicas incluida diabetes mellitus, obesidad mórbida, insuficiencia renal, hemoglobinopatías y anemias, asplenia, enfermedad hepática crónica, enfermedades neuromusculares graves o inmunosupresión, incluida la originada por la infección de VIH o por fármacos o en los receptores de trasplantes, cáncer, implante coclear, situaciones que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras. En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.
 - c. Residentes en instituciones cerradas, de cualquier edad a partir de 6 meses, que padezcan procesos crónicos.**
 - d. Niños/as y adolescentes, de 6 meses a 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico**, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
 - e. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación.**
- 3. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:**
 - **Trabajadores de los centros sanitarios**, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada. Se hará especial énfasis en aquellos profesionales que atienden a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
 - Personas que por su ocupación trabajan en **instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos**, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
 - **Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.**
 - **Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.**

- **Personas que conviven en el hogar, incluidos niños/as mayores de 6 meses, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo por su condición clínica especial** (citados en el punto 2).
4. **Otros grupos** en los que se recomienda la vacunación:
- **Personas que trabajan en servicios públicos esenciales**, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
 - o Bomberos.
 - o Servicios de Protección Civil.
 - o Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
 - o Trabajadores de Instituciones Penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial.
 - o Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.



VACUNA PARA ESTA TEMPORADA

Para la temporada 2019-2020, la **vacuna tetravalente antigripal recomendada por la OMS para el hemisferio norte** contiene las siguientes cepas:

- Cepa derivada de A/Brisbane/02/2018 (H1N1)pdm09: (IVR-190)
- Cepa derivada de A/Kansas/14/2017 (H3N2): (NYMC X-327)
- Cepa similar a B/Colorado/06/2017 (B/Maryland/15/2016, NYMC BX 69A)
- Cepa similar a B/Phuket/3073/2013